



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0296  
EXPEDIENTE N° 7210-005245/2017

NEUQUÉN, 28 FEB 2018

**VISTO:**

La Resolución N° 2000/17 mediante la cual se aprueba el Calendario Escolar Único Regionalizado 2018/2019; y

**CONSIDERANDO:**

Que a raíz del pedido realizado por algunas Direcciones de Nivel y/o Modalidades surge la necesidad de modificar fechas y/o destinatarios de la Resolución N° 2000/17;

Que por error y/u omisión y por multiplicidad de factores no se han incorporado algunas fechas;

Que la presente norma se extiende a todos los establecimientos educativos, del sector público y privado que impartan enseñanza en todos los niveles y todas las modalidades en la Provincia;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello:

**EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

**RESUELVE**

**1º) INCLUIR** en el Calendario Escolar Único Regionalizado 2018/2019, aprobado por Resolución N° 2000/17, los Anexos XXI, XXII y XXIII, según el siguiente detalle:

**ANEXO XXI**

**\* Personal que se rige bajo el Convenio Colectivo de Trabajo y cumple funciones en establecimientos del Sistema Educativo Provincial**

**Evaluación de desempeño anual**

Fijar las fechas de presentación de las evaluaciones de desempeño anual, atento lo dispuesto en el Título IV, Capítulo 2.1.3.2 y subsiguiente del Convenio Colectivo de Trabajo y las pautas establecidas en la Circular N° 5 de la Coordinación de Gestión de Recursos Humanos o la que la reemplace en el futuro:

Período Febrero-Diciembre: antes del 31 de octubre de 2018.

Período Marzo-Diciembre: antes del 31 de octubre de 2018.

Período Septiembre-Mayo: antes del 30 de abril de 2019.

**\* Reemplazo Temporal para auxiliares de servicio que se rigen bajo el Convenio Colectivo de Trabajo y cumplen funciones en establecimientos del Sistema Educativo Provincial**

IMPRESA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Encomiendas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



### Período de Servicio

Fijar las fechas de término, atento lo dispuesto en el Título II, Capítulo 12 del Convenio Colectivo de Trabajo:

Período Febrero-Diciembre: 28 de diciembre de 2018.

Período Marzo-Diciembre: 28 de diciembre de 2018.

Período Septiembre-Mayo: 8 de junio de 2019.

**FIJAR EXCEPCIONALMENTE** la fecha de término para el período Septiembre-Mayo 2017/2018, atento lo dispuesto en el Título II, Capítulo 12 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Reemplazo Temporario de Auxiliares de Servicio que cumplen funciones en establecimientos del Sistema Educativo Provincial el día 31 de mayo de 2018.

### ANEXO XXII

**El Centro de Documentación e Información Educativa** fue creado en el año 1967; hoy a 50 años de su fundación, han realizado algunos cambios estructurales que les permiten renovar los servicios que prestan a toda la comunidad educativa de la Provincia del Neuquén. Sus funciones son atender en el fuero nacional, provincial y regional, a los problemas educativos y a las necesidades de documentación, de organismos y personas, especialmente de la gestión educativa; participar en la investigación pedagógica; asistir a las autoridades y usuarios con una información funcional, a través de la publicación de revistas, bibliográficas, series periódicas.

Paralelamente realizan un fuerte acompañamiento a las bibliotecas escolares a través de asistencia técnica sobre los procesos bibliotecológicos, en el trabajo sobre el rol del bibliotecario como mediador de lectura y la importancia de los proyectos que desde el espacio de la biblioteca se pueden generar para formar niños y adolescentes lectores críticos y con pasión por las letras.

Los cargos de bibliotecarios son de reciente creación y por lo tanto es necesario construir el rol, y esta construcción no puede ser individual; es preciso hacer una construcción colectiva, por eso es muy importante contar con espacios de trabajo por nivel.

En función de lo expuesto, se considera que son necesarias cuatro (04) jornadas de Bibliotecarios en el año, que se realizarán el mismo día previsto para las jornadas docentes institucionales.

Estas jornadas están previstas para los niveles que tienen bibliotecarios, es decir Primario, Secundario y Superior.

- Jornada de abril: Con todos los niveles para organizar el trabajo de las Bibliotecas escolares.
- Jornada de agosto: Se organizarán por nivel para trabajar los problemas específicos.
- Jornada de septiembre: Trabajo por nivel.
- Jornada de noviembre: Trabajo de cierre y evaluación.

La Biblioteca "El Árbol de Lilas", es una biblioteca ambulante que ha permitido ampliar el acervo bibliográfico del CeDIE, la misma surge a partir del proyecto que se desarrolló en el año 2012 desde el CEAPI, en el marco del proyecto La Biblioteca va a las Escuelas Primarias.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Encomiendas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Lo particular de esta biblioteca es que se cuenta con varios ejemplares de cada título, lo que permite realizar una tarea de lectura compartida. El hecho de facilitar la lectura colectiva a través del contacto directo con el material bibliográfico, motiva y estimula a los estudiantes en el desarrollo del hábito de la lectura y la escritura.

Actualmente se cuenta con 9500 ejemplares, destinados a las escuelas de niveles inicial, primario y secundario. Para acceder a la misma las instituciones educativas deben asociarse al CeDIE. Los préstamos institucionales se realizan por 15 días corridos, con posibilidad de renovación por 15 días más.

El objetivo que nos proponemos, es acrecentar el fondo bibliográfico de la biblioteca ambulante, a fin de ampliar el ámbito de aplicación.

### ANEXO XXIII

**El Taller Didáctico**, único en el país y en Latinoamérica, depende de la Dirección Provincial de Educación Inicial del Consejo Provincial de Educación de la Provincia del Neuquén.

Institución dedicada al diseño y producción de recursos lúdicos educativos destinados a instituciones públicas y privadas de Nivel Inicial, Primario, Medio, Especial, Institutos de Formación Docente, Centros de Cuidados Infantiles (CCI), Jardines Maternales, etc., de la Provincia, con el fin de enriquecer la labor docente y contribuir al desarrollo integral y saludable del niño.

El Taller Didáctico comenzó a funcionar el 20 de mayo de 1985, según Resolución N° 631/85 con la misión de arreglar y confeccionar en forma artesanal juegos para los jardines de infantes y 1° año de 1° ciclo de primaria.

En la actualidad presta los siguientes servicios **a todas las instituciones interesadas**:

1. Actividades lúdicas educativas con alumnos: para las mismas se ofrecen distintos espacios lúdicos educativos tales como:

Jornadas lúdicas de capacitación para docentes: realizadas los días de Jornadas Institucionales previstas por CEUR.

Jornadas lúdicas de capacitación ofrecidas a docentes, residentes y otros participantes: Institutos de Formación Docente, Escuela de Música, Escuela de Bellas Artes, Universidad Nacional del Comahue, Supervisores, Maestras de Apoyo, ludotecarios, etc.

2. Actividades de extensión: destinadas a fortalecer y expandir las relaciones interinstitucionales por dentro y fuera del Sistema Educativo.

3. Servicio de préstamos: consiste en el retiro de 15 juegos por el término de 15 días hábiles. Estas cantidades y plazos se flexibilizan en el caso de escuelas rurales. La ludoteca cuenta con un total de 9522 juegos destinados a todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. También se realizan préstamos a Centros de Salud, Centros de Cuidados Infantiles, Jardines Municipales, Bibliotecas Populares, Organizaciones no Gubernamentales, residentes, entre otros.

El Taller cuenta en la actualidad con 5 Subsedes en el interior de la provincia:

1. Chos Malal (2009)
2. Zapala (2009)
3. Cutral Có (2010)
4. San Martín de los Andes (2014)
5. Villa La Angostura (2014)

ES COPIA



**MARZO**

DIA	ACTIVIDAD
05 al 15	<u>Educación Inicial – Taller Didáctico</u> Solicitud de turnos y realización de entrevistas para las actividades lúdicas con alumnos, en los meses de Marzo, Abril y Mayo para todos los Niveles y Modalidades Educativas
12	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> A partir de esta fecha y hasta el 08 de noviembre inclusive los establecimientos podrán retirar material didáctico en carácter de préstamo.
16	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Encuentro de trabajo, Evaluación, Investigación y/o capacitación de Ludotecarios y Equipos de Conducción del Taller Didáctico.
19 al 23	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Recepción de solicitudes de turnos por parte de los equipos de conducción para la realización de las jornadas institucionales 2018 en el Taller Didáctico para el primer semestre. Abril, Mayo y Junio.



**ABRIL**

DIA	ACTIVIDAD
13	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Encuentro de trabajo, Evaluación, Investigación y/o capacitación de Ludotecarios y Equipos de Conducción del Taller Didáctico.

**MAYO**

DIA	ACTIVIDAD
07 al 10	<u>Educación Inicial – Taller Didáctico</u> Solicitud de turnos y realización de entrevistas para las actividades lúdicas con alumnos, en los meses de Junio, Julio y Agosto, para todos los Niveles y Modalidades Educativas.
18	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Encuentro de trabajo, Evaluación, Investigación y/o capacitación de Ludotecarios y Equipos de Conducción del Taller Didáctico.
21	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico</u> Actividades lúdicas en "Conmemoración por el cumpleaños del Taller Didáctico" (20 de Mayo).

**JUNIO**

DIA	ACTIVIDAD
07	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Último día de préstamo de material didáctico, para primer período.
15	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Encuentro de trabajo, Evaluación, Investigación y/o capacitación de Ludotecarios y Equipos de Conducción del Taller Didáctico.
	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Recepción de solicitudes de turnos por parte de los equipos de

ES COPIA



18 al 22	conducción para la realización de las jornadas institucionales 2018 en el Taller Didáctico para el segundo semestre: Agosto, Septiembre y Octubre.
28	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Vence el plazo para la devolución de material didáctico solicitado en préstamo.

**AGOSTO**

DIA	ACTIVIDAD
06 al 09	<u>Educación Inicial – Taller Didáctico</u> Solicitud de turnos y realización de entrevistas para las actividades lúdicas con alumnos, en los meses de Septiembre y Octubre, para todos los Niveles y Modalidades Educativas.
17	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Encuentro de trabajo, Evaluación, Investigación y/o capacitación de Ludotecarios y Equipos de Conducción del Taller Didáctico.

**SEPTIEMBRE**

DIA	ACTIVIDAD
28	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Encuentro de trabajo, Evaluación, Investigación y/o capacitación de Ludotecarios y Equipos de Conducción del Taller Didáctico.

**OCTUBRE**

DIA	ACTIVIDAD
12	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Encuentro de trabajo, Evaluación, Investigación y/o capacitación de Ludotecarios y Equipos de Conducción del Taller Didáctico.

**NOVIEMBRE**

DIA	ACTIVIDAD
08	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Último día de préstamo de material didáctico.
14	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Encuentro de trabajo, Evaluación, Investigación y/o capacitación de Ludotecarios y Equipos de Conducción del Taller Didáctico.
22	<u>Educación Inicial-Taller Didáctico.</u> Vence el plazo para la devolución de material didáctico solicitado en préstamo.

2º) **RECTIFICAR** la Resolución N° 2000/17 según lo detallado en el Anexo I de la presente norma legal.

3º) **INCORPORAR** en la Resolución N° 2000/17 lo que se detalla en el Anexo II de la presente norma legal.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PUERTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Enlaces  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



- 4°) **ESTABLECER** que para las fechas que indiquen plazos de vencimiento o límites de presentación de documentación, que coincidan con fines de semana o feriados será tomado como válido el día hábil anterior a cada una de ellas.
- 5°) **DETERMINAR** que las Direcciones de Niveles y Modalidades notificarán a los Establecimientos de su dependencia y las Coordinaciones: de Planeamiento y Trayectorias Escolares, Legal y Técnica, de Gestión de Recursos Humanos notificarán a las Direcciones de su dependencia sobre el contenido de la presente.
- 6°) **DISPONER** que por la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares se realizarán las notificaciones pertinentes.
- 7°) **REGISTRAR**, dar conocimiento a Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Coordinación Legal y Técnica; Coordinación de Gestión de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Compras y Contrataciones; Dirección Provincial de Coordinación de Distritos Escolares; Dirección Provincial de Planeamiento, Estadística y Evaluación; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Dirección Provincial de Administración; Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y **GIRAR** el expediente a la Coordinación de Planeamiento y Trayectorias Escolares a los fines indicados en el Artículo 6°: Cumplido, **ARCHIVAR**.

LES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI  
Ministra de Educación y  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén



**ANEXO I**

**En el ANEXO I: EDUCACIÓN FÍSICA EDUCACIÓN INICIAL  
PERÍODO MARZO – DICIEMBRE 2018.**

**Donde dice:  
AGOSTO 2018**



01	Recepción de Solicitudes de estadía de Establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2019.
13 al 17	FESTEJO DIA DEL NIÑO: Obra Organizada por los Profesores de Educación Física y Música Distritos I, VI, VIII y X. Articulación entre la Dirección de Nivel Inicial, Dirección General Modalidad Artística y Dirección General de Modalidad Educación Física.

**Debe decir:  
AGOSTO 2018**

01	Recepción de Solicitudes de estadía de Establecimientos de todos los niveles para la realización de Campamentos Educativos en Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2019.
13 al 24	FESTEJO DIA DEL NIÑO: Obra Organizada por los Profesores de Educación Física y Música Distritos I, VI, VIII y X. Articulación entre la Dirección de Nivel Inicial, Dirección General Modalidad Artística y Dirección General de Modalidad Educación Física.

**En el ANEXO III: EDUCACIÓN PRIMARIA - DEPARTAMENTOS DE APLICACIÓN-  
MODALIDADES  
PERÍODO FEBRERO – DICIEMBRE 2018**

**Donde dice:  
RECESO DE INVIERNO 09 al 20 de julio de 2018.**

**Debe decir:  
RECESO DE INVIERNO 09 al 17 de agosto de 2018**

**Donde dice:  
JUNIO:**

DIA	ACTIVIDAD
15	Primera Reunión de la Dirección de Ruralidad y/o Jefatura de Supervisión con Supervisores Escolares.
22	Finalización Primer Cuadrimestre – Primera Unidad Pedagógica.
25	Inicio del Tercer Bimestre.
25	Guardias Pasivas: envío de la organización de guardias para el Receso de Invierno al Superior Escolar y Distrito Regional. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta Resolución N° 0376/02, Inciso XIX.

ES COPIA





PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN N° 0296**  
**EXPEDIENTE N° 7210-005245/2017**

29	Primera Autoevaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten la evaluación a sus Supervisores Escolares, quienes elevan a los correspondientes niveles.
29	Reunión de Supervisión Jefe y/o Dirección Provincial de Educación Primaria con Supervisores Escolares.

Debe decir:

**JUNIO**

DIA	ACTIVIDAD
22	Finalización Primer Cuatrimestre – Primera Unidad Pedagógica.
25	Inicio del Tercer Bimestre.
25	Guardias Pasivas: envío de la organización de guardias para el Receso de Invierno al Superior Escolar y Distrito Regional. Posterior elevación al Nivel por parte del Supervisor. Tener en cuenta Resolución N° 0376/02, Inciso XIX.
29	Primera Autoevaluación Institucional: los establecimientos educativos remiten la evaluación a sus Supervisores Escolares, quienes elevan a los correspondientes niveles.
29	Reunión de Supervisión Jefe y/o Dirección Provincial de Educación Primaria con Supervisores Escolares.

Donde dice:

**OCTUBRE**

DIA	ACTIVIDAD
01 al 30	Programa de vacunación para niños de 11 años cumplidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 22.909.
12	Finalización de Tercer Bimestre. Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para <b>Tercer Asiento</b> referido a: Observaciones de clases, desempeño en reuniones de padres, información escrita que produce el docente.
12	Segunda Reunión de la Dirección de Ruralidad y/o Jefatura de Supervisión con Supervisores Escolares.
16	Inicio Cuarto Bimestre.
26	Reunión Jefatura de Supervisión y/o Dirección Provincial de Educación Primaria con Supervisores Escolares.

Debe decir:

**OCTUBRE 2018**

DIA	ACTIVIDAD
01 al 30	Programa de vacunación para niños de 11 años cumplidos entre el 01 de enero al 31 de diciembre (2° Dosis). Para la aplicación de las vacunas el establecimiento notificará a los padres y/o tutores del día y horario de la vacunación, que se llevará a cabo en el marco de la Ley Nacional 22.909.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORRO  
Dirección Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN





<b>12</b>	Finalización de Tercer Bimestre. Cuaderno de Actuación Profesional: vence plazo para <b>Tercer Asiento</b> referido a: Observaciones de clases, desempeño en reuniones de padres, información escrita que produce el docente.
<b>16</b>	Inicio Cuarto Bimestre.
<b>26</b>	Reunión Jefatura de Supervisión y/o Dirección Provincial de Educación Primaria con Supervisores Escolares.

**En el ANEXO III:** Educación Física Educación Inicial, Primaria y Modalidad Especial.  
PERÍODO MARZO – DICIEMBRE 2018

**Donde dice:**  
**SEPTIEMBRE 2018**

4 y 5	Reunión de Supervisores Educación Física de todos los Niveles con la DGMEF.
6	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
28	6° Edición de Juegos Urbanos "Juego cooperativos de Intercambio con la comunidad" para 2° ciclo, organizado por la Escuela N° 345 de Chos Malal.
29	16° Edición de la CORRECAMINATA, organizado por la Escuela N° 225 de Chos Malal, con la participación de los alumnos de 9 a 14 años de Escuelas de la localidad y cercanas.
30	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2019.

**Debe decir**  
**SEPTIEMBRE 2018**

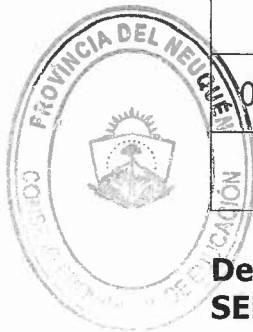
4 y 5	Reunión de Supervisores Educación Física de todos los Niveles con la DGMEF.
21	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
28	6° Edición de Juegos Urbanos "Juego cooperativos de Intercambio con la comunidad" para 2° ciclo, organizado por la Escuela N° 345 de Chos Malal.
29	16° Edición de la CORRECAMINATA, organizado por la Escuela N° 225 de Chos Malal, con la participación de los alumnos de 9 a 14 años de Escuelas de la localidad y cercanas.
30	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2019.

**En el ANEXO III:** Educación Física Educación Inicial, Primaria y Modalidad Especial.  
Período Septiembre 2018 - Mayo 2019.

**Donde dice**  
**SEPTIEMBRE:**

**ES COPIA**

ADRIANA BEATRIZ PERITO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



DÍA	ACTIVIDAD
6	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
08 y 09	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física de todos los niveles con la DGMEF.
28	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2019

Debe decir  
**SEPTIEMBRE:**

DÍA	ACTIVIDAD
04 y 05	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física de todos los niveles con la DGMEF
21	Reunión de Supervisores de la Modalidad Educación Física con profesores del área de los establecimientos a su cargo.
28	Fecha límite de recepción de Solicitudes de estadía para Plantas de Campamentos Educativos, 1° semestre del año 2019

En el **ANEXO V:** EDUCACIÓN SECUNDARIA-TÉCNICA-MODALIDAD PRIVADA-MODALIDAD ARTÍSTICA-MODALIDAD INTERCULTURAL BILINGÜE-MODALIDAD DOMICILIARIA HOSPITALARIA-MODALIDAD RURAL-MODALIDAD CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

**MESA EXÁMENES: PREVIAS, LIBRES, EQUIVALENCIAS, REGULARES, EXENTOS Y REVÁLIDAS:**

**Donde dice:**

08 de febrero al 23 febrero de 2018.  
23, 24 y 25 de julio de 2018.  
17 al 19 de diciembre de 2018.

**Debe decir:**

08 al 27 de febrero de 2018.  
23, 24 y 25 de julio de 2018.  
17 al 20 de diciembre de 2018.

**PERÍODO DE ORIENTACIÓN Y EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA (POEC).**

Donde dice: 27 de noviembre al 17 de diciembre de 2018.

**Debe decir: 26 de noviembre al 14 de diciembre de 2018.**

**Donde dice:**

**FEBRERO**

22 y 23	Inscripción tercer materia. Matriculación de 2° a 6° año.
---------	--

**Debe decir:**

**FEBRERO**

<del>28 y 01</del> <b>MARZO</b>	Inscripción tercer materia. Matriculación de 2° a 6° año.
------------------------------------	--

ES COPIA



**Donde dice:**  
**FEBRERO**

27 y 28	Mesas de Examen Resolución N° 0308/10.
---------	--

**Debe decir**  
**MARZO**

05 y 06	Mesas de Examen Resolución N° 0308/10.
---------	--

**Donde dice:**  
**FEBRERO**

31	Vence el plazo para solicitar la Intervención de la Dirección Provincial de Logística Institucional.
----	--

**Debe decir**  
**ABRIL**

27	Vence el plazo para solicitar la Intervención de la Dirección Provincial de Logística Institucional. CON ALCANCE A TODOS LOS PERÍODOS Y MODALIDADES
----	---

**Donde dice:**  
**MARZO**

30	Legajo Único del Alumno: vence el plazo para el envío del legajo único del alumno a nivel/modalidad correspondiente. Plazo de presentación memoria anual. Plazo de envío de títulos egresados febrero 2018. Plazo de presentación del Plan de Trabajo Anual del Período Escolar 2018 a Supervisión. Plazo para cierre de pases de alumnos dentro de la jurisdicción.
----	--

**Debe decir:**  
**ABRIL**

03	Legajo Único del Alumno: vence el plazo para el envío del legajo único del alumno a nivel/modalidad correspondiente. Plazo de presentación memoria anual. Plazo de envío de títulos egresados febrero 2018. Plazo de presentación del Plan de Trabajo Anual del Período Escolar 2018 a Supervisión. Plazo para cierre de pases de alumnos dentro de la jurisdicción.
----	--

**Donde dice:**  
**ABRIL:**

03 al 30	Inscripciones FUERA DE TÉRMINO tanto en las sedes de las Asambleas Distritales como en los Establecimientos Educativos que no pertenezcan a ninguna asamblea, de los aspirantes con títulos de carácter docente, habilitante y supletorio para el nivel secundario que NO hubiesen realizado su inscripción en el mes de junio ni la inscripción complementaria del mes de marzo.
----------	---

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Enlaces  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**Debe decir:**  
**ABRIL:**



<b>03 al 27</b>	Inscripciones FUERA DE TÉRMINO tanto en las sedes de las Asambleas Distritales como en los Establecimientos Educativos que no pertenezcan a ninguna asamblea, de los aspirantes con títulos de carácter docente, habilitante y supletorio para el nivel secundario que NO hubiesen realizado su inscripción en el mes de junio ni la inscripción complementaria del mes de marzo.
-----------------	---

**Donde dice:**  
**ABRIL:**

31	Vence el plazo para solicitar la Intervención de la Dirección Provincial de Logística Institucional. CON ALCANCE A TODOS LOS PERÍODOS Y MODALIDADES
----	---

**Debe decir:**  
**ABRIL**

<b>27</b>	Vence el plazo para solicitar la Intervención de la Dirección Provincial de Logística Institucional. CON ALCANCE A TODOS LOS PERÍODOS Y MODALIDADES
-----------	---

**Donde dice**  
**JUNIO**

02 al 30	Mesa de previsiones por Distrito, en reunión de Supervisores, Directores y autoridades CPE, para definir prioridades a enviar a Obras Públicas.
----------	---

**Debe decir:**  
**JUNIO**

<b>01 al 29</b>	Mesa de previsiones por Distrito, en reunión de Supervisores, Directores y autoridades CPE, para definir prioridades a enviar a Obras Públicas.
-----------------	---

**Donde dice:**  
**JUNIO**

01 al 30	Período de inscripción para Interinatos y Suplencias. Desde el 01 al 29 se realizan las inscripciones de los aspirantes CON TÍTULOS de carácter docente, habilitante y supletorio para Interinatos y Suplencias Año 2019.
----------	---

**Debe decir:**  
**JUNIO**

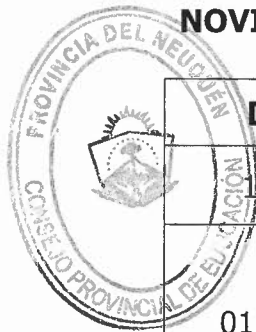
<b>01 al 29</b>	Período de inscripción para Interinatos y Suplencias. Desde el 01 al 29 se realizan las inscripciones de los aspirantes CON TÍTULOS de carácter docente, habilitante y supletorio para Interinatos y Suplencias Año 2019.
-----------------	---

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PERITO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Encomiendas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Donde dice:  
**NOVIEMBRE**



DIA	ACTIVIDAD
1 y 2	Período de Inscripción Mesas Complementarias para Completar Estudios.
01 al 07	Se realizará los primeros cinco (05) días hábiles las inscripciones FUERA DE TÉRMINO tanto en las sedes de Asambleas Distritales como en los Establecimientos Educativos que no pertenezcan a ninguna asamblea, de los aspirantes con títulos de carácter docente (Resolución N°2077/16)
12 al 16	Semana del Arte Universal.
14	Jornada Institucional.
16	Vence el plazo para la realización de viajes de estudios y actividades Vida en la Naturaleza – Resolución N° 2183/88
23	Cierre Tercer Trimestre. Entrega de informes a padres, tutores o encargados. Plazo de envío de títulos egresados octubre 2018. Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género".

Debe decir:  
**NOVIEMBRE**

DIA	ACTIVIDAD
01 al 07	Se realizará los primeros cinco (05) días hábiles las inscripciones FUERA DE TÉRMINO tanto en las sedes de Asambleas Distritales como en los Establecimientos Educativos que no pertenezcan a ninguna asamblea, de los aspirantes con títulos de carácter docente (Resolución N°2077/16)
12 al 16	Semana del Arte Universal.
14	Jornada Institucional.
16	Vence el plazo para la realización de viajes de estudios y actividades Vida en la Naturaleza – Resolución N° 2183/88
23	Cierre Tercer Trimestre. Entrega de informes a padres, tutores o encargados. Plazo de envío de títulos egresados octubre 2018. Jornada Nacional "Educar en igualdad: prevención y erradicación de la violencia de género".
26	Inicio del POEC.

Donde dice  
**DICIEMBRE**

18 al 20	Mesa de Exámenes previas, libres equivalentes, exentos y reválidas.
----------	---

COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Encomiendas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**Debe decir  
DICIEMBRE**

<b>17 al 20</b>	Mesa de Exámenes previas, libres equivalentes, exentos y reválidas.
-----------------	---



En el **ANEXO X**: Sistema Integral de Unidades Educativas. (S.I.Un.Ed).  
Fechas de carga Ciclo 2018.  
En página 106

**Donde dice:**

PERÍODO MARZO - DICIEMBRE

**Debe decir:**

**PERÍODO SEPTIEMBRE – MAYO**

En página 107 las fechas y procesos consignados corresponden al

**PERÍODO MARZO – DICIEMBRE  
De NIVEL INICIAL Y PRIMARIO (INCLUYE IFD INICIAL Y PRIMARIO)**

**En el ANEXO XVIII: EFEMÉRIDES**

**Donde dice:**

**FESTIVIDAD RELIGIOSA COMUNIDAD MAPUCHE**

Celebración del Año Nuevo Mapuche "WiñoyXipantv". Todos los habitantes del pueblo Mapuche gozarán a partir del 23 de abril de dos (2) días corridos no laborables. Ley Provincial 2773.

QUIMELTUFE: día del maestro Mapuche. Resolución N° 349/95, Decreto 1413/95. El 23 de mayo de 1995 se incorpora con carácter optativo la enseñanza de la Lengua y Cultura Mapuche en las Escuelas Primarias insertas en las comunidades Indígenas.

- Camarricún o Nguillatún: No corresponde computar inasistencia a los alumnos y personal de las unidades educativas descendientes e integrantes de las comunidades mapuches que concurran a las ceremonias religiosas, ubicadas en las comunidades Mapuches de la Provincia, en las fechas designadas por las autoridades de cada comunidad.

- HuiñoyChripantu: no computar inasistencia a los alumnos y personal descendiente Mapuche que concurran a la celebración en diferentes comunidades o lugares donde se realice la mencionada ceremonia.

ES  
COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Enlaces  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**Debe decir:  
FESTIVIDAD COMUNIDAD MAPUCHE**

Celebración del Año nuevo Mapuche, no computar inasistencia a los alumnos y personal del establecimiento educativo y descendientes mapuches que concurren a la celebración en diferentes comunidades o lugares donde se realice la mencionada ceremonia.

Gozarán a partir del día 23 de junio de dos (2) días corridos no laborables "Ley Provincial 2.773"

**CAMARRICUN – NGUILLATUN - NGELLUPUN**

No corresponde computar inasistencia a los alumnos y personal de las unidades educativas, descendientes e integrantes de las comunidades mapuches que concurren a las ceremonias que esta determinada entre los meses de Enero y Mayo según fechas designadas por el calendario lunar, legado cultural de cada comunidad o por la autoridad territorial. Cada institución educativa debe planificar con todo el plantel docente cambio de actividades sin suspensión de clases.

ES COPIA

  
ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Encomiendas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI  
Ministra de Educación y  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
C.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén





**ANEXO II**

En los Anexos que a continuación se detallan:

- ANEXO VI:** Dirección General Educación Jóvenes y Adultos.  
**ANEXO VIII** Formación Profesional.  
**ANEXO IX:** Dirección General Modalidad Educación Especial.  
**ANEXO XI** Centros De Iniciación Artística, Escuelas de Formación Artística y/o Docente de Nivel Superior No Universitario.  
**ANEXO XII** Dirección General Modalidad Educación Física. Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos.  
**ANEXO XIII** Domiciliaria y Hospitalaria

**ABRIL**

30	Completar el Cuadernillo de Relevamiento Anual 2018, el que deberá obrar en la Dirección Provincial de Estadística antes del 18 de mayo.
----	--

**MAYO**

18	Envío del Cuadernillo de Relevamiento Anual 2018 a la Dirección Provincial de Estadística.
----	--

En los siguientes Niveles:

- ANEXO I.** Educación Inicial.  
**ANEXO III.** Educación Primaria - Departamentos de Aplicación – Modalidades.  
**ANEXO V.** Educación Secundaria – Técnica y Modalidades.  
**ANEXO VII.** Institutos de Nivel Superior No Universitario.

**ABRIL**

30	Completar los datos correspondientes al Cuadernillo de Relevamiento Anual 2018, a través de la carga en el RA-WEB (www.estadisticasedunqn.com.ar). Las Declaraciones Juradas del mismo deberán obrar en la Dirección Provincial de Estadística antes del 19 de mayo.
----	--

**MAYO**

18	Envío de las Declaraciones Juradas del Relevamiento Anual 2018 RA-WEB a la Dirección Provincial de Estadística.
----	---

**En el ANEXO II:** Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario, Especial y Domiciliaria y Hospitalaria.

**DICIEMBRE**

14	Último día en el que se realizarán designaciones de cargos 07 1 interinos y/o suplentes (Resolución N° 0964/06 y Resolución N° 1189/06, atento a lo establecido en el Decreto N° 2302/08.
----	---

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PERITO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



En el ANEXO III: Educación Primaria - Departamentos de Aplicación – Modalidades.

**ABRIL**

11	Para Escuelas con Jornada extendida: Prever dentro de la Jornada Pedagógica un espacio de reflexión y análisis para la articulación, integración y evaluación de la propuesta pedagógica, fortaleciendo el abordaje del marco teórico que da sustento a las construcciones metodológicas implementadas. Según Resolución N° 2120/14.
----	--

**AGOSTO**

15	Para Escuelas con Jornada extendida: Prever dentro de la Jornada Pedagógica un espacio de reflexión y análisis para la articulación, integración y evaluación de la propuesta pedagógica, fortaleciendo el abordaje del marco teórico que da sustento a las construcciones metodológicas implementadas. Según Resolución N° 2120/14.
----	--

**OCTUBRE**

09	Para Escuelas con Jornada extendida: Prever dentro de la Jornada Pedagógica un espacio de reflexión y análisis para la articulación, integración y evaluación de la propuesta pedagógica, fortaleciendo el abordaje del marco teórico que da sustento a las construcciones metodológicas implementadas. Según Resolución N° 2120/14.
----	--

En el ANEXO VI: DIRECCIÓN GENERAL EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS.  
CRONOGRAMA DE JUNTA DE CLASIFICACIÓN RAMA ADULTOS  
(Vigencia para las Modalidades Jóvenes y Adultos, Formación Profesional y Educación en Contextos de Privación de Libertad)

**ENERO**

10 al 13	Emisión de Listados Provisorios con Período de Reclamo Ingreso a la Docencia y Movimiento de Personal
22 al 26	Período de Reclamo en Junta Clasificación de los Listados de Ingreso y Movimiento.

**FEBRERO**

01 al 05	Emisión de Listados definitivos Interinatos y Suplencias. Emisión de Listados definitivos de Ingreso la docencia y Movimiento de personal
05	Presentación Directores - Vicedirectores- Maestros secretarios de Escuelas Cabeceras.
08	Asamblea pública de 1º Movimiento de Personal 2.018 (Traslados- Ascenso de Ubicación-Reincorporaciones).
14	Presentación de Supervisores Escolares - Directores- Vicedirectores y Maestros Secretarios (Titulares, Ingresantes, trasladados y/o reincorporados. <b>Toma de posesión inmediata</b>
14 al 19	Asambleas públicas de Elección de cargos concurso Ingreso a la Docencia.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



20	Presentación de docentes titulares, ingresantes, trasladados y/o reincorporados. <b>Toma de posesión inmediata.</b>
23 al 27	Asambleas Públicas de Elección de cargos Interinatos y Suplencias 2018.



**JUNIO**  
INTERINATOS Y/O SUPLENCIAS

01 al 30	Inscripción de aspirantes a cubrir cargos interinos y/o suplentes en: Escuelas Primarias de Adultos(EPA-NUCLEAMIENTO-CEPA) Centro de Formación Profesional Escuelas de Contexto de Privación de Libertad <u>Lugar:</u> Junta de Clasificación Rama Adultos y Escuelas Cabeceras.
----------	--

**AGOSTO:**

01 al 17	Recepción de solicitudes para destinar vacantes en Junta de Rama Adultos.
20 al 31	Recepción de vacantes interinas al 31/03/2018 en Junta de Clasificación para su distribución a cargo de las Direcciones de Nivel y Modalidades para distribución de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Art. 35.

**NOVIEMBRE- DICIEMBRE**

15 al 16	Emisión de Listados con Período de Reclamo Interinatos y Suplencias 2019.
19/11 al 14/12	Inscripción Ingreso a la Docencia y Movimiento Personal (Traslado, Ascenso de Jerarquía y Reincorporación). <u>Lugar:</u> Junta de Clasificación Rama Adultos
28/12	Último día para incorporar documentación a los legajos para ser valorados en Listados de Clasificación anual de cada escuela.

Se podrán consultar los legajos sólo en los meses donde no hubiera inscripción.

Se sugiere la consulta periódica de la Página WEB para información sobre Llamados Nuevos y Complementarios.

<http://www.neuquen.edu.ar/juntadeclasificacionramaadultos/>

**En el ANEXO IX:** Dirección General Modalidad Educación Especial.

PERÍODO MARZO - DICIEMBRE 2018

<b>PERÍODO ESCOLAR</b>	COMIENZO	06 de febrero de 2018
	FINALIZACIÓN	28 de diciembre de 2018
<b>PERÍODO LECTIVO</b>	COMIENZO	14 de febrero de 2018
	FINALIZACIÓN	28 de diciembre de 2018
<b>TÉRMINO LECTIVO</b>	COMIENZO	05 de marzo de 2018
	FINALIZACIÓN	21 de diciembre de 2018

**INICIO DE CLASES** 05 de marzo de 2018

**RECESO DE INVIERNO** 09 al 20 de julio de 2018

**FIN DE CLASES** 21 de diciembre de 2018

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Desarrollo y Mesa de Enlaces  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 0296  
EXPEDIENTE Nº 7210-005245/2017



MES	DÍAS DE CLASES
MARZO	18
ABRIL	18
MAYO	20
JUNIO	19
JULIO	12
AGOSTO	21
SEPTIEMBRE	18
OCTUBRE	21
NOVIEMBRE	20
DICIEMBRE	15
<b>TOTAL</b>	<b>182</b>

JORNADAS INSTITUCIONALES	
MARZO	02
ABRIL	11
MAYO	17
JUNIO	27
AGOSTO	15
SEPTIEMBRE	21
OCTUBRE	09
NOVIEMBRE	14

JORNADAS NUESTRA ESCUELA
21 y 26 de febrero
17 de mayo
27 de junio
09 de octubre

Las fechas consignadas para **EDUCACIÓN FÍSICA EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y EN EDUCACIÓN SECUNDARIA** son extensivas para la **MODALIDAD EDUCACIÓN ESPECIAL**.

En el **ANEXO XI**: CENTROS DE INICIACIÓN ARTÍSTICA, ESCUELAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y/O DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR NO UNIVERSITARIO.  
PERÍODO MARZO - DICIEMBRE 2018

**FEBRERO 2018**

DIA	ACTIVIDAD
19	1º Reunión entre la DGMA y Supervisores de la modalidad. Presentación de la agenda de trabajo de Supervisión.
27	Reunión entre Supervisión de Ed. Visual y Plástica con Equipos de Conducción y Docente de Escuelas Primarias. Distrito XIII.

**MARZO 2018**

DIA	ACTIVIDAD
01	Reunión entre Supervisión de Ed. Visual y Plástica con docentes de Plástica, Nivel Primario. Distrito II.
15	Reunión entre Supervisión de Ed. Visual y Plástica con Equipos de Conducción de Escuelas Primarias de Cutral Có. Distrito II.
16	Reunión entre Supervisión de Ed. Visual y Plástica con Equipos de Conducción de Escuelas Primarias de Plaza Huincul. Distrito XIII.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PERTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Entradas  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



**JULIO**

27	2° Reunión entre la DGMA y Supervisores de la modalidad.
----	--

En el **ANEXO XII** Dirección General Modalidad Educación Física. Centros de Educación Física y Plantas de Campamentos.

**JULIO**

31	<p><b><u>Presupuesto cargos para período escolar siguiente:</u></b> Los Supervisores Escolares elaborarán <b>una</b> planilla, en la que consignarán las necesidades de creación de cargos docentes y auxiliares de servicios para el período escolar siguiente. Deberán contemplar los establecimientos de todos los períodos (marzo-diciembre, septiembre – mayo y febrero – diciembre). Debidamente avalada y justificada será elevada a la Dirección de Nivel.</p> <p><b><u>IMPORTANTE:</u></b> No serán consideradas, ni podrá darse curso favorable a la creación de cargos que se soliciten al finalizar el período escolar, si los mismos no han sido debidamente previstos. Previo a la solicitud de cargos es condición indispensable haber realizado la carga matricular al Si.Un.Ed, caso contrario no serán considerados, ni podrá darse curso a la creación de los mismos.</p> <p><b><u>Aportes para el CEUR 2019/2020:</u></b> Presentación ante la Dirección de Nivel. Tener en cuenta lo establecido en Resolución N° 0376/02.</p>
----	---

**En el ANEXO XVIII: EFEMÉRIDES**

19 de ABRIL: Resolución N° 1291/17 Actividad central en el auditorio del CPE por la "Semana de los Pueblos originarios"

23 DE MAYO: DÍA DEL QUIMELTUFÉ (MAESTRO MAPUCHE) RES.N° 349, ratificada por Decreto 1413.

11 DE OCTUBRE: ÚLTIMO DÍA DE LIBERTAD DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS, Fecha que conmemora el Pueblo mapuche como el último día en que fueron libres antes del colonialismo europeo.

ES COPIA

ADRIANA BEATRIZ PORTO  
Directora Provincial de  
Despacho y Mesa de Enlaces  
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. CRISTINA A. STORIONI  
Ministra de Educación y  
Presidente del  
Consejo Provincial de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO S. JENSEN  
Vocal Nivel Secundario,  
Técnica y Superior  
G.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén

Prof. MARIA ALEJANDRA LI PRETI  
Vocal Nivel Inicial y Primario  
G.P.E. - Ministerio de Educación  
Provincia del Neuquén